



Fondo Adaptación

Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)

2025

Versión 1.0, enero 2025

**Equipo Directivo
Fondo Adaptación:**

Carlos Alberto Carrillo Arenas
Gerente (E)

Julio Cesar Báez Cardozo
Subgerente de Gestión del Riesgo (E)

Julio Cesar Báez Cardozo
Subgerente de Proyectos (E)

Gerardo Andrés Trejos Ramírez
Subgerente de Estructuración (E)

Jorge Andrés Charry Gómez
Subgerente de Regiones

Diana Paola Páez Lozano
Secretaria General (E)

Gerardo Andrés Trejos Ramírez
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento (E)

Investigación y textos:

EQUIPO DE TRABAJO
Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental

Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2025
Versión 1.0 Enero 2025, Bogotá D.C.

CONTROL DE CAMBIOS Y NOMENCLATURA

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.0	29/01/2025	Documento inicial aprobado del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 2025 en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) del 28 y 29 de enero de 2025.

Tabla de contenido

1	INTRODUCCIÓN	5
2	DEFINICIONES	5
3	FONDO ADAPTACIÓN	7
4	ANÁLISIS DE CONTEXTO	9
4.1	Contexto externo	9
4.2	Contexto interno	10
4.3	Otros análisis relacionados a la Gestión Ambiental del Fondo Adaptación	11
4.4	Conclusiones y recomendaciones	5
4.5	Identificación y priorización de intervención	5
5	OBJETIVO	6
6	ALCANCE	6
7	MARCO NORMATIVO	6
8	FORMULACIÓN DEL PLAN	7
9	REFERENCIAS	11

1 INTRODUCCIÓN

En línea con su propósito institucional de incrementar la capacidad de las comunidades para enfrentar los efectos del cambio climático, el Fondo Adaptación reafirma su compromiso de gestionar sus actividades de manera integral, construyendo una relación armónica con el entorno. Con este fin, se introduce el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 2025, un recurso estratégico diseñado para dirigir las acciones del Fondo hacia la compatibilidad entre sus metas y la protección y conservación del medioambiente.

Acorde con los principios de su Política de Gestión Ambiental, el PIGA 2025 fomenta el cumplimiento de las disposiciones ambientales vigentes, integrando la actualización y supervisión de la matriz de obligaciones legales, una necesidad identificada en evaluaciones anteriores. Asimismo, promueve medidas anticipatorias destinadas a evitar, minimizar, remediar y compensar los posibles impactos ambientales derivados de sus procesos y servicios, abordando aspectos como la adecuada gestión de residuos y el cierre de brechas normativas.

Este plan traza el camino del Fondo Adaptación para el manejo ambiental en 2025, traducido en acciones específicas. También prioriza el fortalecimiento de los mecanismos internos de control, la ejecución de auditorías regulares y la planificación de medidas correctivas, reforzando su compromiso con la sostenibilidad ambiental y la mejora continua ante los desafíos emergentes.

2 DEFINICIONES

Alta Dirección

Persona o grupo de personas que dirigen y controlan una organización en su nivel más alto (ISO 14001:2015).

Aspecto Ambiental

Cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúe o tenga el potencial de interactuar con el medio ambiente (ISO 14001:2015).

Auditoría Ambiental

Evaluación sistemática, documentada y objetiva para verificar el cumplimiento del SGA, identificar oportunidades de mejora y asegurar su efectividad.

Capacitación Ambiental

Proceso de formación continua para garantizar que los empleados tengan las competencias necesarias para gestionar los aspectos e impactos ambientales de sus funciones.

Control Operacional

Medidas específicas diseñadas para garantizar que los procesos y actividades se lleven a cabo de acuerdo con los objetivos ambientales y normativas aplicables.

Desempeño Ambiental

Resultados medibles de la gestión de los aspectos ambientales de una organización. Estos resultados pueden referirse a controles implementados o mejoras en el entorno (ISO 14001:2015).

Impacto Ambiental

Modificación en el medio ambiente, ya sea positiva o negativa, que resulta total o parcialmente de los aspectos ambientales de una organización (ISO 14001:2015).

Indicadores Ambientales

Variables medibles utilizadas para evaluar el desempeño ambiental y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el SGA.

Mejora Continua

Proceso recurrente de optimización del sistema de gestión ambiental para mejorar el desempeño ambiental en línea con la política ambiental de la organización (ISO 14001:2015).

Medio Ambiente

El entorno donde una organización desarrolla sus operaciones, que incluye el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la biodiversidad, los seres humanos y sus interacciones.

Nota 1: El entorno puede abarcar desde un área interna de la organización hasta un contexto global. Nota 2: Puede describirse en términos de biodiversidad, ecosistemas, clima y otros factores (ISO 14001:2015).

Partes Interesadas

Individuos o grupos que pueden verse afectados o influir en las actividades, productos o servicios de una organización, incluidas comunidades locales, entidades gubernamentales, empleados y clientes.

Política Ambiental

Declaración formal de los principios y compromisos de una organización para proteger el medio ambiente, incluidos el cumplimiento normativo, la mejora continua y la prevención de la contaminación (ISO 14001:2015).

Requisitos Legales y Otros Requisitos

Normas obligatorias o voluntarias que una organización debe o decide cumplir.

Nota 1: Estos requisitos están vinculados al sistema de gestión ambiental.

Nota 2: Pueden derivar de leyes aplicables, reglamentos, compromisos voluntarios, códigos de buenas prácticas, acuerdos comunitarios o normativas de la industria (ISO 14001:2015).

Sistema de Gestión

Conjunto de elementos interrelacionados o que interactúan en una organización para definir políticas, establecer objetivos y desarrollar procesos que permitan alcanzar dichos objetivos (ISO 14001:2015).

Sistema de Gestión Ambiental (SGA)

Parte del sistema de gestión que se utiliza para gestionar los aspectos ambientales, cumplir con las obligaciones legales y voluntarias, y abordar los riesgos asociados con amenazas y oportunidades (ISO 14001:2015).

3 FONDO ADAPTACIÓN

El Fondo Adaptación¹ es una Entidad descentralizada del orden nacional, con personería jurídica, autonomía presupuestal y financiera adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada en el 2010 cuyo objeto es la recuperación, construcción y reconstrucción de las zonas afectadas por el fenómeno de "La Niña", así mismo, según lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 1955 de 2019 el Fondo "podrá estructurar y ejecutar proyectos integrales de reducción del riesgo y adaptación al cambio climático, en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres o del Plan Nacional de Adaptación y de la Política Nacional de Cambio Climático, o su equivalente, en coordinación con los respectivos sectores".

Se crea con la finalidad de identificar, estructurar y gestionar proyectos para la recuperación, construcción y reconstrucción de la infraestructura de transporte, ambiente, agricultura, servicios públicos, vivienda, educación, salud, acueductos y alcantarillados, humedales, zonas inundables estratégicas, rehabilitación económica de sectores agrícolas, ganaderos y pecuarios afectados por la ola invernal, y demás acciones relacionadas con los efectos del fenómeno de "La Niña". Estos programas nacionales que en la actualidad ejecuta la Entidad a lo largo del territorio colombiano fueron postulados ante el Consejo Directivo del Fondo por los ministerios cabeza del sector al que pertenecen.

La Dirección y Administración del Fondo está a cargo de un Consejo Directivo, cuya composición y funcionamiento la definió el gobierno nacional en el Decreto 4819 de 2015 junto con sus demás decretos reglamentarios y modificatorios. De igual manera, el decreto establece las funciones de la Gerencia y establece que esta tendrá a cargo la representación legal del Fondo.

Asimismo, la entidad tiene definida una plataforma estratégica (misión, visión, objetivos estratégicos, principios y valores) como instrumento de gestión que enmarca las actuaciones del Fondo Adaptación y se desarrolla a partir de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" principalmente a través de 2 de los ejes de transformación:

1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua.
2. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Fondo reorienta su gestión en el marco del eje de transformación "Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua" y dentro

¹ Decreto 4819 del 29 de diciembre de 2010 "por el cual se crea el Fondo Adaptación".
Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 2025
Versión 1.0, 2025

de los proyectos estratégicos de impacto regional se encuentra el proyecto denominado “Intervención integral en la Región de La Mojana”, por lo cual inicia la ejecución del proyecto “Implementación de medidas de recuperación de las dinámicas hídricas naturales de la región de la Mojana en el contexto actual de cambio climático y reducción del riesgo”.

Misión²

Somos una entidad que contribuye a la gestión del riesgo, a la recuperación post desastre con visión de adaptación innovadora al cambio climático, mediante la estructuración y ejecución de proyectos integrales y sostenibles, con enfoque participativo, de justicia ambiental, integral e intersectorial, generando conocimiento técnico y soluciones permanentes, para aumentar la resiliencia de las comunidades y cerrar las brechas socioeconómicas que afectan a la población.

Visión

En 2030, el Fondo Adaptación será una entidad técnica reconocida en el ámbito nacional e internacional, como líder en la ejecución de proyectos integrales de gestión del riesgo y generación de conocimiento para la recuperación ecológica, social y económica para la justicia ambiental.

Objetivos estratégicos

El Fondo Adaptación contempla dos perspectivas en su planeación acordes con el perfil de los resultados a lograr en los objetivos estratégicos establecidos Plan Estratégico Institucional: la **perspectiva externa**, en la cual se contempla el punto de vista del beneficiario de los proyectos e iniciativas ejecutadas por el Fondo (Misional y Transversal) y la **perspectiva interna**, desde el que se contempla los resultados del cliente interno (Transversal). Los objetivos estratégicos (OE) 2023 -2026 por cada perspectiva son los siguientes:

PERSPECTIVA EXTERNA

OE1. Identificar, estructurar y ejecutar proyectos de restauración ecológica y ordenamiento territorial para el aprovechamiento de la diversificación productiva fomentando la economía circular, la conservación de las fuentes hídricas y el manejo adecuado de residuos sólidos que contribuyan a la adaptación al cambio climático en los territorios.

OE2. Identificar, estructurar y gestionar proyectos que contribuyan a la reducción del riesgo, la adaptación al cambio climático y la recuperación post-desastre.

OE3. Adoptar e implementar estrategias para la recuperación y fortalecimiento socioeconómico del territorio, de manera que estas, le permitan a la población una adaptación sostenible al cambio climático.

² Fondo Adaptación. Misión. Disponible en: <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/fondoadaptacion/marco-conceptual.html>
Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 2025
Versión 1.0, 2025

PERSPECTIVA EXTERNA

OE4. Identificar y promover iniciativas locales para la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión del riesgo, propiciando la transformación de hábitos y costumbres en la forma de habitar los territorios para: el acceso al agua, al suelo y a la vivienda; a la accesibilidad, la movilidad y la conectividad; y a espacios para la salud, la educación y la cultura; fortaleciendo procesos sociales desde el encuentro y la participación comunitaria, en el marco del derecho a un hábitat digno, fortalecimiento la atención del fenómeno de la niña (2010-2011) en el área de infraestructura, fomentando su integración en el territorio con las nuevas estrategias para la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión del riesgo.

PERSPECTIVA INTERNA

OE5. Fortalecer una cultura organizacional orientada al relacionamiento eficaz con los usuarios, al desarrollo del talento humano y a la modernización de la gestión del Fondo Adaptación.

En tal sentido, la perspectiva de planeación es el punto de vista desde el cual se programa y hace seguimiento y análisis para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

4 ANÁLISIS DE CONTEXTO

El análisis del contexto interno y externo del Fondo Adaptación se desarrolló utilizando la metodología PESTEL, que permite identificar y priorizar los factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales que influyen en la gestión ambiental de la entidad. Esta metodología se complementó con el autodiagnóstico ambiental basado en la norma ISO 14001:2015, lo que permitió evaluar las fortalezas, debilidades y áreas de mejora internas relacionadas con el Sistema Institucional de Gestión Ambiental (SIGA) y un análisis interno de fortalezas y debilidades. También se realizó un análisis de los resultados de los programas de gestión ambiental de la vigencia 2025 para verificar la efectividad de estos, el análisis de riesgos asociados a la gestión ambiental y las recomendaciones y formulario del FURAG. Este enfoque integral garantiza una comprensión amplia de las condiciones en las que opera el Fondo, facilitando la implementación de acciones estratégicas alineadas con sus objetivos misionales y los retos ambientales actuales.

4.1 Contexto externo

Metodología – PESTEL:

El análisis PESTEL identifica factores políticos, económicos, sociales, tecnológicos, ecológicos y legales que influyen en el desempeño ambiental:

- **Políticos:**

Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 2025
Versión 1.0, 2025

- Cambios en el régimen político y adopción de políticas públicas ambientales, como la conservación de la biodiversidad y la producción limpia, ofrecen oportunidades para alinear las operaciones del Fondo con normativas nacionales e internacionales.
- Los cambios en gobernabilidad interna pueden afectar la continuidad de los procesos ambientales.
- **Económicos:**
 - Incentivos tributarios por prácticas sostenibles y reducción de costos en servicios públicos benefician a la organización.
 - Las reformas tributarias pueden implicar austeridad y una reducción en los recursos destinados al sistema institucional de gestión ambiental.
- **Sociales:**
 - Los movimientos socioculturales y relaciones con grupos ambientales locales presentan oportunidades para crear alianzas estratégicas.
 - Posibilidad de sensibilizar a comunidades en temas ambientales relacionados con el cambio climático desde la misionalidad del Fondo Adaptación.
- **Tecnológicos:**
 - La implementación de tecnologías como sensores de movimiento, energía solar y medidores inteligentes permite mejorar el desempeño ambiental.
 - Necesidad de capacitar al personal en el uso de nuevas herramientas tecnológicas.
- **Ecológicos:**
 - La proximidad a ecosistemas estratégicos y las condiciones climáticas variables plantean retos y oportunidades para desarrollar programas de mitigación y adaptación al cambio climático.
- **Aspectos legales:**
 - El cumplimiento de normativas como el Decreto 1076 de 2015 y la Ley 99 de 1993 es esencial para evitar sanciones.
 - Licencias ambientales para residuos peligrosos y aprovechables requieren una gestión adecuada y actualizada.

4.2 Contexto interno

Evaluación Interna del PIGA 2024:

El análisis del contexto interno incluye una revisión de las capacidades organizativas, recursos y desafíos específicos:

1. Fortalezas:

- Implementación inicial del Sistema Institucional de Gestión Ambiental (SIGA) con avances en planificación y controles operacionales.
- Cumplimiento parcial de los estándares ISO 14001:2015, con enfoque en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Controles en la gestión de recursos como agua, papel y energía, alineados con las políticas de austeridad.

2. Debilidades:

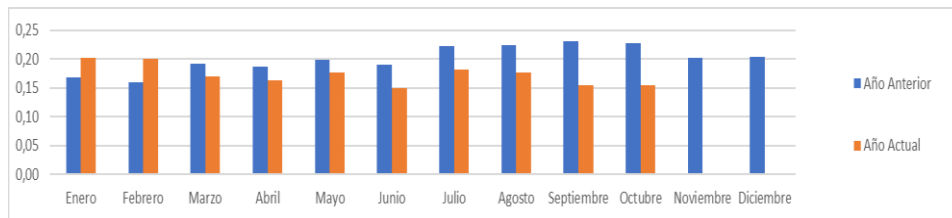
- Deficiencias en la comunicación interna y externa sobre la gestión ambiental, lo que limita la participación efectiva de las partes interesadas.
- Falta de auditorías internas específicas para el SIGA, lo que impide evaluar su eficacia.
- Necesidad de mayor capacitación y sensibilización del personal en temas ambientales.

4.3 Otros análisis relacionados a la Gestión Ambiental del Fondo Adaptación

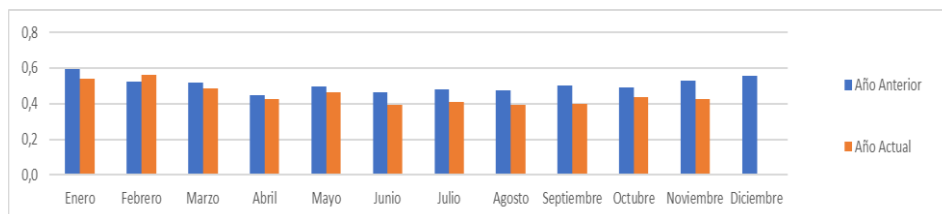
a. Programas de gestión ambiental

A continuación, se muestran los análisis comparativos de la vigencia 2024 y vigencia 2023, a fin de identificar necesidades de mejora en educación ambiental y mejores controles operativos dentro de la entidad:

Programa de uso eficiente y ahorro de agua:



Programa de uso eficiente y ahorro de energía:



Los indicadores de consumo percapita indican para ambos programas una disminución en comparación por lo que los controles establecidos son óptimos. Es importante señalar que durante los meses de enero y febrero del año 2024, se identificó que en comparación al 2023 era superior en el agua y en la energía únicamente en febrero, esto fue producto de que para estos meses no se habían implementado algunos controles como sensores de energía y se poseía algunas fallas en el uso del agua.

b. Análisis de riesgos ambientales

Finalizando el 2024 se realizó la actualización de la matriz de riesgos de la entidad para el proceso de Gestión Administrativa del Macroproceso de Gestión de servicios por lo que se establecieron los siguientes riesgos relacionados a la Gestión Ambiental de la entidad:

ID del riesgo	Descripción del Evento de Riesgo	Mapa de aseguramiento	Causa inmediata	Causa raíz	Causas de la ocurrencia	Consecuencias del Evento de Riesgo	Denominación del CONTROL	Control documentado	Tipología	RESPONSABLE	FRECUENCIA	EVIDENCIA
R-58	Posibilidad de afectación económica y reputación al por multas o sanciones de los entes de control debido al incumplimiento normativo ambiental	NO	Multas o sanciones de los entes de control	Incumplimiento normativo ambiental	*Desactualización de las matrices de requisitos legales (9-SGR-F-32) *Desactualización de las matrices de aspectos e impactos ambientales (9-SGR-F-25) *Inadecuada implementación de los procesos ambientales internos de la entidad *Falta de seguimiento y pérdida de las comunicaciones oficiales por entes de control	*Incumplimiento de los programas ambientales *Procesos disciplinarios *Detrimento patrimonial *Falta de recursos para la ejecución del cumplimiento normativo	1. El profesional encargado del SIGA revisa el cumplimiento de las actividades establecidas en la matriz de requisitos legales ambientales (9-SGR-F-32).	SI	Preventivo	Profesional encargado del SIGA	Semestral	1. Matriz diligenciada
							2. El profesional encargado del SIGA realiza seguimiento al cumplimiento del PIGA y generar un reporte con los incumplimientos identificados para que las áreas correspondientes tomen acción frente a estos.	NO	Correctivo	Profesional encargado del SIGA	Cada vez que se requiera	2. Reporte de incumplimiento al área correspondiente
R-NUEVO	Posibilidad de afectación reputación al por inadecuada planeación en la ejecución de los compromisos adquiridos en el SIGA debido a la falta de coordinación de los procesos internos	NO	Inadecuada planeación en la ejecución de los compromisos adquiridos en el SIGA	Falta de coordinación de los procesos internos	*Descoordinación en la comunicación entre las áreas frente a los compromisos adquiridos *Políticas y lineamientos desactualizados	*Incumplimiento de los programas ambientales *Procesos disciplinarios *Reprocesos en la gestión ambiental *Falta de recursos para la ejecución del cumplimiento normativo	1. El profesional encargado del SIGA verifica la ejecución de los programas de gestión ambiental y las actividades asociadas en el PIGA.	SI	Preventivos	Profesional encargado del SIGA	Mensual	1. Formatos de los programas diligenciados
							2. El profesional encargado del SIGA verifica la revisión y actualización de la matriz de aspectos e impactos ambientales.	SI		Profesional encargado del SIGA	Cada vez que se requiera	2. Matriz de aspectos e impactos ambientales diligenciada

c. Análisis de recomendaciones y formulario FURAG.

Con respecto a los resultados del Índice de desempeño institucional (IDI) de la aplicación del esquema Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG) 2023, el índice no contempla una política de gestión ambiental, sin embargo, se revisó el formulario analizando los siguientes aspectos específicos relacionados a la gestión ambiental institucional:

315. Frente a la conservación documental de los soportes físicos, la entidad durante la vigencia evaluada:

Código: GDO224

- *Realizó capacitación y sensibilización en referencia a la conservación documental (Cronograma) - **Respuesta marcada***
- *Realizó mantenimiento a los sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas (reparación locativa, limpieza) - **Respuesta marcada***
- *Realizó saneamiento ambiental de áreas de archivo (fumigación, desinfección, desratización, desinsectación) - **Respuesta marcada***
- *Realizó monitoreo y control (con equipos de medición) de las condiciones ambientales - **Respuesta marcada***
- *Realizó almacenamiento y re-almacenamiento en unidades adecuadas (cajas, carpetas, estantería)*
- *Realizó actividades de prevención de emergencias y atención de desastres en archivos.*

Frente a la pregunta, como responsabilidad del Sistema Institucional de Gestión Ambiental, se encuentra el aseguramiento de la disposición final adecuada del material usado en el saneamiento ambiental a fin de evitar impactos ambientales y a la salud por estos elementos.

319. ¿La entidad realizó acciones para articular la gestión documental con la gestión ambiental?

Código: GDO230

- *Sí, y cuenta con las evidencias:*
- *No*

Se cuenta con el documento 9-GDM-G-03 Guía para la Disposición Final de Documentos.

394. Con respecto al balance general y al estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de la entidad:

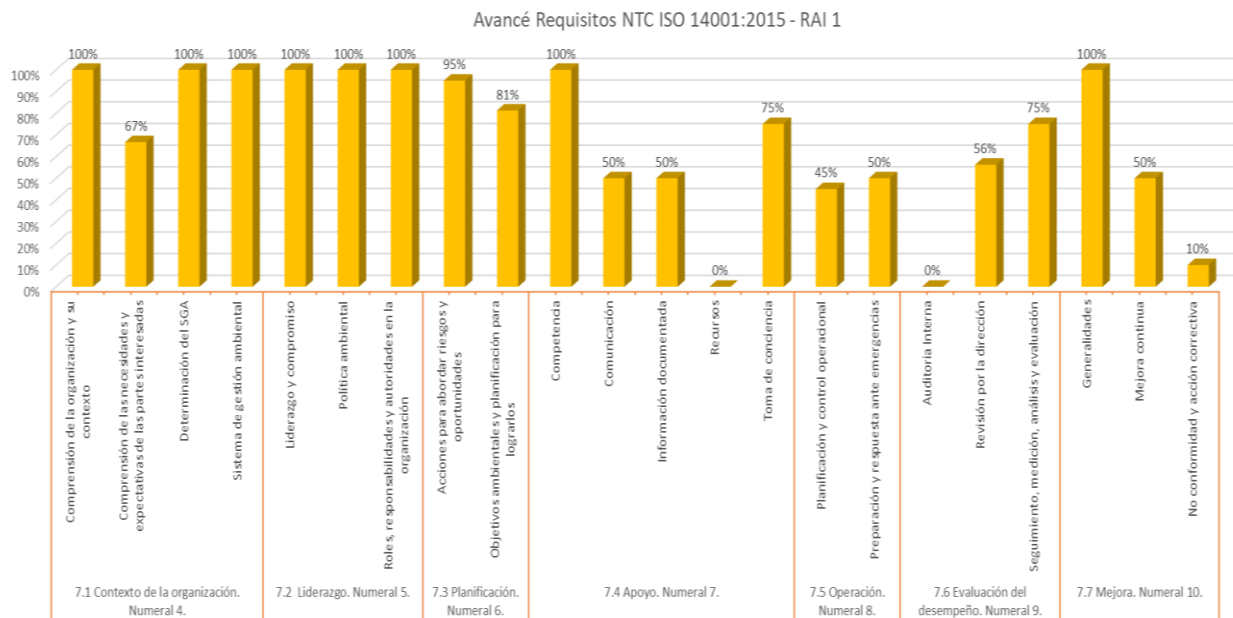
Código: CIN237

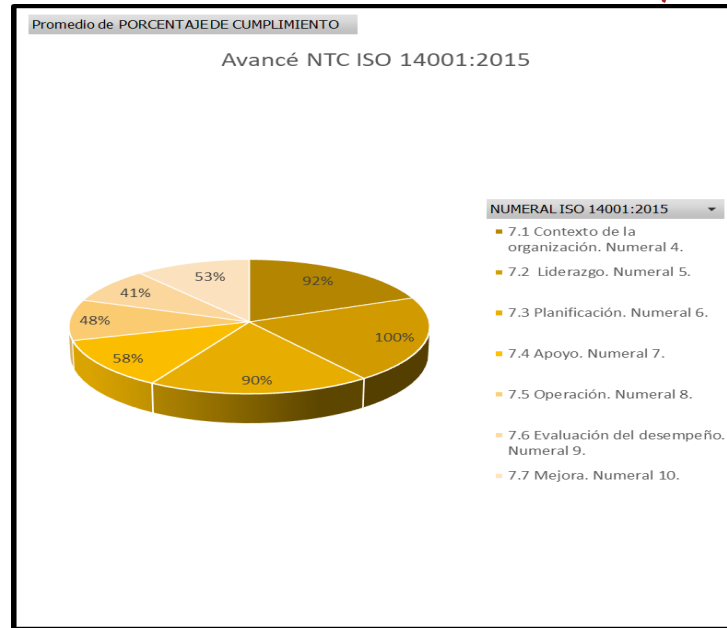
- Se publicaron mensualmente en un lugar visible y de fácil acceso a la ciudadanía o grupos de valor
- Se publicaron mensualmente en un lugar visible y de fácil acceso a la ciudadanía o grupos de valor
- Se utilizaron indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera económica, social y ambiental de la entidad
- Se utilizaron para apoyar la toma de decisiones
- Ninguna de las anteriores

De manera anual el Fondo Adaptación realiza la proyección de su Plan Institucional de Gestión Ambiental a fin de identificar las necesidades de gestión ambiental de la Entidad.

d. Análisis de los requisitos de la ISO 14001:2015:

A noviembre del año 2024 el avance en los requisitos de la ISO 14001:2015 se encontraban de la siguiente manera:





De acuerdo con el gráfico se deben tomar acciones relacionadas a los numerales:

- 7.4 Apoyo
- 7.7 Numeral
- 7.5 Operación
- 7.6 Evaluación del Desempeño
-

e. Lecciones aprendidas - Recomendación Auditoría – Programa de Excelencia Ambiental Distrital - PREAD

Durante la auditoría realizada al Fondo Adaptación, se identificaron varias oportunidades de mejora relacionadas con el cumplimiento normativo y la gestión ambiental. En primer lugar, se observó que la organización no cuenta con una periodicidad normalizada para definir y evaluar el cumplimiento de todos los requisitos legales y otros relacionados con los aspectos ambientales. Particularmente, no se ha realizado la revisión, actualización y evaluación de la matriz de requisitos legales durante el año 2024, ni se evidencia la identificación ni evaluación de cumplimiento de normativas recientes, como el Decreto 2192 de 2023 y la Resolución 851 de 2022.

Asimismo, se identificó que la empresa carece de un programa de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) formal, no ha establecido un procedimiento para realizar auditorías internas y no se han planificado ni ejecutado acciones correctivas. Estas carencias representan áreas críticas de mejora para garantizar una gestión ambiental adecuada y un cumplimiento robusto de las obligaciones legales aplicables. Se recomendó que la organización subsane estas observaciones para la siguiente vigencia 2025.

El detalle de las lecciones aprendidas se documenta y publica en la página web

de la entidad / Conocimiento /Generales.³

4.4 Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones:

El Fondo Adaptación se enfrenta a un contexto dinámico con retos internos (como la mejora de comunicación y auditorías) y externos (como cambios regulatorios y económicos). Sin embargo, las fortalezas identificadas, como el avance en el SIGA y las oportunidades tecnológicas, permiten crear un marco robusto para la mejora continua.

Recomendaciones:

1. **Fortalecer la comunicación ambiental:** Implementar estrategias claras para informar internamente al personal y externamente a las partes interesadas sobre los avances y logros ambientales.
2. **Auditorías Internas del SIGA:** Capacitar al equipo encargado de auditorías para evaluar el sistema y garantizar el cumplimiento de la ISO 14001:2015.
3. **Adaptación a Políticas Externas:** Priorizar la integración de cambios normativos y regulaciones locales para evitar riesgos legales.
4. **Sensibilización y Capacitación:** Incluir en los diferentes equipos de trabajo programas de formación sobre gestión ambiental.
5. **Alianzas Estratégicas:** Promotor de convenios con grupos ambientales y comunidades locales para ampliar el impacto de las iniciativas de sostenibilidad.

Este análisis integrado proporciona una base sólida para orientar las acciones del Fondo Adaptación hacia el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y ambientales.

4.5 Identificación y priorización de intervención

1. Cumplimiento Normativo y Gestión de Riesgos:

Priorizar la revisión, actualización y evaluación de la matriz de requisitos legales, incluyendo el cumplimiento de normativas recientes como el Decreto 2192 de 2023 y la Resolución 851 de 2022. Esto incluye establecer un procedimiento formal para garantizar una periodicidad en estas actividades. Paralelamente, se deben abordar los riesgos identificados en la matriz de gestión ambiental para mitigar impactos en las operaciones.

2. Auditorías Internas y Evaluación del Desempeño

Iniciar la construcción del programa de auditoría para realizar auditorías internas del Sistema Institucional de Gestión Ambiental (SIGA), lo que permitirá

³ <https://www.fondoadaptacion.gov.co/index.php/fondo-adaptacion/lecciones-aprendidas.html>
Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 2025
Versión 1.0, 2025

evaluar su eficacia y asegurar el cumplimiento de la norma ISO 14001:2015. También se deben reforzar los procesos relacionados con la evaluación del desempeño y la operación para cubrir las deficiencias identificadas en los numerales de la norma.

3. Fortalecimiento de la Comunicación y la Sensibilización

Diseñar e implementar estrategias de comunicación ambiental que informen a todas las partes interesadas sobre los avances, logros y desafíos. Paralelamente, se deben desarrollar programas de sensibilización y capacitación ambiental para todo el personal, con énfasis en el uso de tecnologías sostenibles y prácticas responsables.

4. Optimización de Programas de Uso Eficiente de Recursos

Consolidar los programas de uso eficiente de agua y energía mediante la corrección de fallas identificadas y la ampliación del uso de tecnologías como sensores y medidores inteligentes. Estos programas deben estar alineados con los indicadores de consumo y las metas de ahorro establecidas.

5. Promoción de Alianzas Estratégicas y Responsabilidad Social

Establecer alianzas con comunidades locales y grupos ambientales para amplificar el impacto de las iniciativas de sostenibilidad. Simultáneamente, desarrollar un programa formal de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) que integre objetivos ambientales y sociales, fortaleciendo la imagen del Fondo como líder en sostenibilidad.

5 OBJETIVO

Establecer las acciones estratégicas del año 2025 en materia de gestión ambiental que permitan al Fondo Adaptación implementar su política de gestión ambiental y su Sistema Institucional de Gestión Ambiental (SIGA), en la búsqueda de la preservación y mejora del medio ambiente.

6 ALCANCE

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) aplica a todos los procesos del Fondo Adaptación, a través de sus funcionarios y colaboradores.

7 MARCO NORMATIVO

A continuación, se relaciona el marco normativo vigente asociado con la gestión Ambiental:

Ley 99 del 1993 “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el sistema nacional ambiental, SINA.”.

Decreto 2811 de 1974 "Se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente".

Decreto 1076 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible".

Ley 373 de 1997 "Por el cual se establece el programa para uso eficiente y ahorro del agua".

Ley 697 del 2001 "Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones".

Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".

Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019 del Ministerio de Ambiente "Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones":

Plan nacional de contingencia frente a pérdidas de contención de hidrocarburos Y otras sustancias peligrosas - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Política Fortalecimiento Organizacional Y Simplificación de Procesos - Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Resolución 939 del 30 de noviembre de 2015 del Fondo Adaptación, "Por medio de la cual se crea el Sistema Institucional de Gestión Ambiental del Fondo Adaptación – SIGA".

Resolución 688 del 27 de noviembre de 2023 del Fondo Adaptación, "Por medio de la cual se modifica la Resolución 504 del 21 de junio del 2022" – Funciones de Gestión Ambiental.

8 FORMULACIÓN DEL PLAN

1. Objetivo estratégico

La gestión ambiental en el Fondo Adaptación es de carácter transversal por lo que se encuentra asociado al Objetivo Estratégico No. 5 del Fondo Adaptación.

OE5. Fortalecer una cultura organizacional orientada al relacionamiento eficaz con los usuarios, al desarrollo del talento humano y a la modernización de la gestión del Fondo Adaptación.

2. Estrategias, Metas e Indicadores

Acciones Estratégicas 2025	Indicador	Meta 2025	Programación Trimestral			
			Meta Q1	Meta Q2	Meta Q3	Meta Q4
Actualizar la Matriz de Requisitos Legales y Otros Requisitos Ambientales	(Matriz de requisitos revisada / Matriz de requisitos para revisión)*100	100%		50%		50%
Establecer el Programa de Auditoria Interna del Sistema Institucional de Gestión Ambiental	(Programa elaborado y aprobado por SG / Programa planificado) * 100	100%		50%	50%	
Seguimiento a los Programas de Gestión Ambiental	(Programas verificados aplicados / Programas programados para verificación) * 100	100%	25%	25%	25%	25%
Desarrollar el Programa de Gestión Ambiental – Programa de Educación Ambiental	(Programa elaborado / Programa planificado) * 100	100%			50%	50%
Definir un Programa de Gestión Ambiental – Programa de Responsabilidad Social Ambiental	(Programa definido / Programa planificado) * 100	100%			50%	50%
Realizar la inscripción al Programa de Excelencia Ambiental Distrital – PREAD en su etapa ACERCAR	(Inscripción realizada / Inscripción programada) * 100	100%	100%			

3. Responsables

Nombre del Indicador	Indicador	Area del FA Responsable	Equipo de Trabajo	GERENTE DE META - Responsable de la medición
Actualizar la Matriz de Requisitos Legales y Otros Requisitos Ambientales	(Matriz de requisitos revisada / Matriz de requisitos para revisión)*100	Secretaria General	E.T de Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental	Secretaria General
Establecer el Programa de Auditoría Interna del Sistema Institucional de Gestión Ambiental	(Programa elaborado y aprobado por SG / Programa planificado) * 100	Secretaria General	E.T de Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental	Secretaria General
Seguimiento a los Programas de Gestión Ambiental	(Programas verificados aplicados / Programas programados	Secretaria General	E.T de Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental	Secretaria General

Nombre del Indicador	Indicador	Area del FA Responsable	Equipo de Trabajo	GERENTE DE META - Responsable de la medición
	para verificación) * 100			
Desarrollar el Programa de Gestión Ambiental – Programa de Educación Ambiental	(Programa elaborado / Programa planificado) * 100	Secretaria General	E.T de Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental	Secretaria General
Definir un Programa de de Gestión Ambiental – Programa de Responsabilidad Social Ambiental	(Programa definido / Programa planificado) * 100	Secretaria General	E.T de Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental	Secretaria General
Realizar la inscripción al Programa de Excelencia Ambiental Distrital – PREAD en su etapa ACERCAR	(Inscripción realizada / Inscripción programada) * 100	Secretaria General	E.T de Gestión de Servicios Administrativos y Gestión Documental	Secretaria General

6. Cronograma mensual de actividades

Acción Estratégica 1

No.	Descripción de la ACCIÓN ESTRATÉGICA 2025 (Programas/Proyectos)	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador (Eficacia, Eficiencia, Efectividad)	Característica de indicador (Gestión, Producto)	Tendencia (Mantener, Disminuir, Incrementar)	META 2025	GERENTE DE META Responsable de la medición (únicamente cargo Líder o directivo del ET columna AL)
1	Actualizar la Matriz de Requisitos Legales y Otros Requisitos Ambientales	Actualización de la Matriz de Requisitos Legales y Otros Requisitos Ambientales	Corresponde a la identificación y actualización de las normas ambientales legales vigentes que le aplican al Fondo Adaptación; las cuales debe ser revisado su cumplimiento.	(Matriz de requisitos revisada / Matriz de requisitos para revisión)*100	Eficacia	Producto	Mantener	100%	Secretaria General - Líder ET

Programación Cronograma mensual															
ene	feb	mrz	T 1	abr	may	jun	T 2	jul	ago	sept	T 3	oct	nov	dic	T 4
0%	0%	0%	0%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	0%	0%	0%	50%	0%	50%

Acción Estratégica 2

No.	Descripción de la ACCIÓN ESTRATÉGICA 2025 (Programas/Proyectos)	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador (Eficacia, Eficiencia, Efectividad)	Característica de indicador (Gestión, Producto)	Tendencia (Mantener, Disminuir, Incrementar)	META 2025	GERENTE DE META Responsable de la medición (únicamente cargo Líder o
-----	---	----------------------	---------------------------	--------------------	---	---	--	-----------	--

									directivo del ET columna AL)
2	Establecer el Programa de Auditoría Interna del Sistema Institucional de Gestión Ambiental	Establecimiento del Programa de Auditoría Interna del SIGA	Corresponde a la elaboración y aprobación del documento que formaliza el programa de auditoría interna del SIGA para el Fondo Adaptación.	(Programa elaborado y aprobado por SG / Programa planificado) * 100	Eficacia	Producto	Mantener	100%	Secretaría General - Líder ET

Programación Cronograma mensual															
ene	feb	mrz	T 1	abr	may	jun	T2	jul	ago	sept	T3	oct	nov	dic	T4
0%	0%	0%	0%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	50%	50%	0%	0%	0%	0%

Acción Estratégica 3

No.	Descripción de la ACCIÓN ESTRATÉGICA 2025 (Programas/Proyectos)	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador (Eficacia, Eficiencia, Efectividad)	Característica de indicador (Gestión, Producto)	Tendencia (Mantener, Disminuir, Incrementar)	META 2025	GERENTE DE META Responsable de la medición (únicamente cargo Líder o directivo del ET columna AL)
3	Seguimiento a los Programas de Gestión Ambiental	Aplicación del Seguimiento a los Programas de Gestión Ambiental	Corresponde a la verificación de la implementación de los programas de gestión ambiental del Fondo Adaptación, de acuerdo con los formatos establecidos en el documento existente.	(Programas verificados aplicados / Programas programados para verificación) * 100	Eficacia	Producto	Mantener	100%	Secretaría General - Líder ET

Programación Cronograma mensual															
ene	feb	mrz	T 1	abr	may	jun	T2	jul	ago	sept	T3	oct	nov	dic	T4
0%	5%	20%	25%	8%	8%	9%	25%	8%	8%	9%	25%	8%	17%	0%	25%

Acción Estratégica 4

No.	Descripción de la ACCIÓN ESTRATÉGICA 2025 (Programas/Proyectos)	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador (Eficacia, Eficiencia, Efectividad)	Característica de indicador (Gestión, Producto)	Tendencia (Mantener, Disminuir, Incrementar)	META 2025	GERENTE DE META Responsable de la medición (únicamente cargo Líder o directivo del ET columna AL)
4	Desarrollar el Programa de Gestión Ambiental - Programa de Educación Ambiental	Elaboración del Programa de Educación Ambiental	Corresponde a la creación del documento que consolida el Programa de Educación Ambiental del Fondo Adaptación, incluyendo su estructura, objetivos y lineamientos.	(Programa elaborado / Programa planificado) * 100	Eficacia	Producto	Mantener	100%	Secretaría General - Líder ET

Programación Cronograma mensual															
ene	feb	mrz	T 1	abr	may	jun	T2	jul	ago	sept	T3	oct	nov	dic	T4
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	50%	0%	50%	0%	50%	0%	50%

Acción Estratégica 5

No.	Descripción de la ACCIÓN ESTRATÉGICA	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador (Eficacia,	Característica de indicador	Tendencia (Mantener,	META 2025	GERENTE DE META Responsable
-----	--------------------------------------	----------------------	---------------------------	--------------------	------------------------------	-----------------------------	----------------------	-----------	-----------------------------

	2025 (Programas/Proyectos)				Eficiencia, Efectividad)	(Gestión, Producto)	Disminuir, Incrementar)		de la medición (únicamente cargo Líder o directivo del ET columna AL)
5	Definir un Programa de de Gestión Ambiental – Programa de Responsabilidad Social Ambiental	Definición del Programa de Responsabilidad Social Ambiental	Corresponde a la creación del documento que establece los lineamientos, objetivos y estrategias del Programa de Responsabilidad Social Ambiental del Fondo Adaptación.	(Programa definido / Programa planificado) * 100	Eficacia	Producto	Mantener	100%	Secretaria General - Líder ET

Programación Cronograma mensual															
ene	feb	mrz	T 1	abr	may	jun	T 2	jul	ago	sept	T 3	oct	nov	dic	T 4
0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%	25%	0%	50%	0%	50%	0%	50%

Acción Estratégica 6

No.	Descripción de la ACCIÓN ESTRATÉGICA 2025 (Programas/Proyectos)	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Fórmula de cálculo	Tipo de indicador (Eficacia, Eficiencia, Efectividad)	Característica de indicador (Gestión, Producto)	Tendencia (Mantener, Disminuir, Incrementar)	META 2025	GERENTE DE META Responsable de la medición (únicamente cargo Líder o directivo del ET columna AL)
6	Realizar la inscripción al Programa de Excelencia Ambiental Distrital – PREAD en su etapa ACERCAR	Inscripción al Programa de Excelencia Ambiental Distrital – PREAD	Corresponde a la gestión y formalización del proceso de inscripción del Fondo Adaptación en la etapa ACERCAR del Programa de Excelencia Ambiental Distrital – PREAD.	(Inscripción realizada / Inscripción programada) * 100	Eficacia	Producto	Mantener	100%	Secretaria General - Líder ET

Programación Cronograma mensual															
ene	feb	mrz	T 1	abr	may	jun	T 2	jul	ago	sept	T 3	oct	nov	dic	T 4
50%	50%	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Los indicadores y metas de cada plan mencionado se detallan en el tablero y hoja de vida de indicadores consolidado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento.

9 REFERENCIAS

- 1-PET-P-01 Política y Lineamientos para la gestión de calidad
- 1-PET-P-02 Política y Lineamientos para la gestión del riesgo
- 1-PET-P-03 Política y Lineamientos para la gestión de resultados
- 1-PET-M-02 Manual para la Creación o Actualización de los documentos del Sistema de gestión de Calidad – MOI
- 9-SGR-L-01. Lineamientos ambientales del Fondo Adaptación. Versión 2.0, septiembre de 2023
- 9-SGR-P-01. Política de Gestión Ambiental del Fondo Adaptación. Versión 1.0, septiembre de 2023